



Municipalidad de Jesús María

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 142-2020-MDJM

Jesús María, 30 de diciembre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA

VISTOS: El informe N° 128-2020-MDJM-GPPDI-SGPIMGP de la Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización de la Gestión Pública, el Informe N° 049-2020-MDJM/GPPDI/SGP de la Subgerencia de Presupuesto, el Informe N° 088-2020-MDJM-GPPDI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, el Proveído N° 1193-2020-MDJM/GM de la Gerencia Municipal, el Informe N° 520-2020-MDJM/GAJRC de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil, el Proveído N° 1195-2020-MDJM/GM de la Gerencia Municipal, el Acta N° 007-2020-MDJM-CPEI de la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional de la Municipalidad de Distrital de Jesús María, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que los gobiernos locales gozan de autonomía administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo con el artículo II del Título Preliminar Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la autonomía que la Constitución reconoce a las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al numeral 3.1 del artículo 86° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, constituye función específica y exclusiva de las municipalidades distritales diseñar plan estratégico para el desarrollo económico sostenible del distrito y un Plan Operativo Anual de la municipalidad e implementación en función de los recursos disponibles y de las necesidades de la actividad empresarial de su jurisdicción, a través de un proceso participativo;

Que, en el marco de la Ley N° 30823, mediante la cual se delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar respecto de, entre otras materias, modernización de la Gestión del Estado, se aprobó y publicó el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PDC y modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 0053-2018/CEPLAN/PCD y N° 016-2019/CEPLAN/PCD, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) emitió la “Guía para el Planeamiento Institucional”, cuyo objeto es establecer pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Operativo Institucional (POI), el mismo que es descrito como el instrumento de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la identificación de la estrategia institucional a través de actividades operativas e inversiones, debiendo el POI anual ser consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA);

Que, el numeral 6.3 de la “Guía para el Planeamiento Institucional”, establece que el POI Anual en ejecución se modifica cuando se realizan cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas e inversiones que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y su priorización y/o la incorporación de nuevas actividades operativas e inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI;





Municipalidad de Jesús María

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 142-2020-MDJM

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 240-2019-MDJM del 19 de diciembre del 2019 se aprobó el Plan Operativo Institucional para el año 2020 de la Municipalidad Distrital de Jesús María por el monto de S/ 74'756,729;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 033-2020-MDJM del 12 de marzo del 2020 se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por el monto de S/ 137,204 por la fuente de Recursos Ordinarios;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 035-2020-MDJM del 30 de marzo del 2020 se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por el monto de S/ 50,000 por la fuente de Recursos Ordinarios;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 039-2020-MDJM del 30 de abril del 2020 se promulgó el Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María por el monto de S/ 269,402 por la fuente de Donaciones y Transferencias;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 040-2020-MDJM del 30 de abril del 2020 se aprobó la desegregación de recursos a la Municipalidad Distrital de Jesús María por el monto de S/ 907,578 por la fuente de Recursos Ordinarios;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 047-2020-MDJM del 22 de mayo del 2020 se aprobó la desegregación de recursos a la Municipalidad Distrital de Jesús María por el monto de S/ 57,266 por la fuente de Recursos Ordinarios;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 049-2020-MDJM del 2 de junio del 2020 se aprobó la desegregación de recursos a la Municipalidad Distrital de Jesús María, por el monto de S/ 1'774,769 por la fuente de Recursos Ordinarios;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2020-MDJM del 2 de junio del 2020 se aprobó la desegregación de recursos a la Municipalidad Distrital de Jesús María por el monto de S/ 212,630 por la fuente de Recursos Determinados;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 053-2020-MDJM del 23 de junio del 2020 se aprobó la desegregación de recursos a la Municipalidad Distrital de Jesús María por el monto de S/ 1'418,649 por la fuente de Recursos Ordinarios;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 057-2020-MDJM del 9 de julio del 2020 se aprobó la desegregación de recursos a la Municipalidad Distrital de Jesús María por el monto de S/ 7'577,288 por la fuente de Recursos Ordinarios;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 079-2020-MDJM del 31 de julio del 2020 se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por el monto de S/ 8'480,854 por la fuente de Donaciones y Transferencias, Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 081-2020-MDJM del 31 de julio del 2020 se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por el monto de S/ 1'193,917 por la fuente de Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados;





Municipalidad de Jesús María

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 142-2020-MDJM

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 085-2020-MDJM del 6 de agosto del 2020 se aprobó la segregación de recursos a la Municipalidad Distrital de Jesús María por el monto de S/ 312,727 por la fuente de Recursos Determinados;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 088-2020-MDJM del 18 de agosto del 2020 se aprobó la segregación de recursos a la Municipalidad Distrital de Jesús María por el monto de S/ 76,747 por la fuente de Recursos Ordinarios;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 090-2020-MDJM del 31 de agosto del 2020 se aprobó la segregación de recursos a la Municipalidad Distrital de Jesús María por el monto de S/ 196,463 por la fuente de Donaciones y Transferencias;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 107-2020-MDJM del 2 de octubre del 2020 se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por el monto de S/ 50,000 por la fuente de Donaciones y Transferencias;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 111-2020-MDJM del 26 de octubre del 2020 se aprobó la segregación de recursos a la Municipalidad Distrital de Jesús María por el monto de S/ 76,747 por la fuente de Recursos Ordinarios;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 122-2020-MDJM del 30 de noviembre del 2020 se aprobó la segregación de recursos a la Municipalidad Distrital de Jesús María por el monto de S/ 115,877 por la fuente de Recursos Ordinarios;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 137-2020-MDJM del 30 de diciembre del 2020 se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por el monto de S/ 318,900 por la fuente de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;

Que, las incorporaciones de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) precisadas en las Resoluciones de Alcaldía descritas anteriormente ascienden al monto total de S/ 23'227,018 por las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos Determinados, Donaciones y Transferencias y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;

Que, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María, aprobado por Ordenanza N° 590-MDJM, la Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización de la Gestión Pública es la unidad orgánica responsable de programar, ejecutar y supervisar la aplicación de normas del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, del Sistema de Modernización de la Gestión Pública y del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como de proponer y considerar y consolidar el Plan Operativo Institucional (POI) en base al Plan Estratégico Institucional (PEI) y al Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), en el ámbito de su competencia;

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, mediante documento de vistos, remite el proyecto de la Primera Modificación del Plan Operativo Institucional 2020 de la Municipalidad Distrital de Jesús María, elaborado por la Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización de la Gestión Pública, en base a la información proporcionada por las unidades de organización de la Municipalidad y de acuerdo con los lineamientos planteados en la Guía de Planeamiento Institucional del CEPLAN;

Contando con el pronunciamiento favorable de la Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y





Municipalidad de Jesús María

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 142-2020-MDJM

Modernización de la Gestión Pública, de la Subgerencia de Presupuesto, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil; con la conformidad de la Gerencia Municipal; en el uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Primera Modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de la Municipalidad Distrital de Jesús María, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, a la Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización de la Gestión Pública y demás unidades orgánicas competentes de esta municipalidad el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, poner el contenido de la presente resolución en conocimiento de las dependencias pertinentes de la municipalidad, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente Resolución en el diario oficial “El Peruano” y a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente Resolución, conjuntamente con su anexo, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María www.munijesusmaria.gob.pe.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

FERNANDO LUIS ARIAS - STELLA CASTILLO
SECRETARÍA GENERAL (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

JÓRGÉ LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA

Primera Modificación del Plan Operativo Institucional

POI -2020





INTRODUCCION

El Presente documento denominado Primera Modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020, se realiza sobre la base de Plan Operativo Institucional (POI) aprobado, buscando modificar metas físicas (de julio a diciembre), incorporación de nuevas actividades operativas, la paralización de otras actividades operativas, así como la incorporación de fondos financieros sobre la base del Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

La Primera Modificación del Plan Operativo 2020, se sustenta en :

- Plan Operativo Institucional (POI) 2020 aprobado.
- Modificación del Nuevo Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Ordenanza N°623-MDJM.
- Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la MDJM.

Las modificaciones en las actividades operativas de cada Unidad de Organización, responden al Estado de Emergencia de nuestro país, a causa de la Pandemia Mundial ocasionada por el Coronavirus. La Primera Modificación comprende:

- a) La modificación de metas físicas de Julio a Diciembre.
- b) La incorporación de nuevas actividades operativas.
- c) La paralización de actividades operativas.

Asimismo, mencionar que mediante Ordenanza N° 623-MDJM de fecha 14/10/2020, se modifica el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza N° 590-MDJM de fecha 23 de julio del 2019, lo cual forma parte de la modificación del Plan Operativo Institucional para el año 2020.





I. Base Legal

- 1.1 Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- 1.2 Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- 1.3 Decreto Legislativo N° 1088 que creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN.
- 1.4 Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y su modificatoria
- 1.5 Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 1.6 Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001-207-CEPLAN/PCD "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional".
- 1.7 Cuarta Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N° 001-2017/CEPLAN/PCD "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" que establece que la Presidencia del Consejo Directivo de CEPLAN aprueba las guías e instrumentos metodológicos necesarios para orientar la actualización de planes y políticas a diferentes niveles.
- 1.8 Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los 3 niveles de gobierno y sus modificatorias Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.
- 1.9 Resolución Directoral N° 009-2020-EF, que aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria"
- 1.10 Resolución de Gerencia Municipal N° 459-2017, se aprueba la Directiva N°002-2017-MDJM-GM "Directiva de Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María (MDJM).
- 1.11 Resolución de Alcaldía N° 140-2017-MDJM, se aprobó el Plan Estratégico Institucional por el periodo 2018-2020 de la MDJM.
- 1.12 Resolución de Alcaldía N° 240-2019-MDJM, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2020 de la MDJM.
- 1.13 Resolución de Alcaldía N° 012-2020-MDJM, se conformó la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional de la MDJM
- 1.14 Acuerdo de Concejo Municipal N° 026-2019-MDJM, se aprueba el Plan la extensión del Plan Estratégico Institucional (PEI), por el periodo 2018-2022 de la MDJM.
- 1.15 Ordenanza N° 500-MDJM/2016, que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado 2016-2021, del distrito de Jesús María.
- 1.16 Ordenanza N° 590-MDJM/2019, que aprueba y actualiza la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la MDJM.
- 1.17 Ordenanza N° 623-MDJM/2020, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María aprobado con Ordenanza N° 590-MDJM.





II. Declaración de Política Institucional

La Municipalidad Distrital de Jesús María define su política institucional en ser una instancia de gobierno local que aporte a la mejora de la calidad de vida de los vecinos centrandolo su accionar en tres elementos fundamentales que son:

- Administrar el territorio de forma tal que los diferentes usos comerciales, residenciales y de servicios interactúen de manera armónica y sostenible.
- Gestionar los servicios públicos que por ley le son designados de manera eficiente y eficaz.
- Promover el desarrollo integral del arbitrio que implica las dimensiones: social, cultural, ambiental, urbana, económica e institucional.

De esta manera la corporación municipal busca darle a cada vecino las condiciones mínimas para el desarrollo y el disfrute de su entorno de manera adecuada.

Los lineamientos de la política son los siguientes:

1. Garantizar una adecuada oferta de servicios municipales.
2. Incrementar la eficiencia y eficacia de la corporación municipal.
3. Mejorar la calidad de infraestructura urbana.
4. Mejorar la atención al vecino.
5. Mejorar la gobernanza.

Los valores institucionales más importantes son los de gobernar con absoluta transparencia y brindar los mejores servicios de seguridad ciudadana, parques y jardines, limpieza, obras públicas, pistas y veredas y ornato en general.

Por ello la Municipalidad mantendrá a los vecinos debidamente informados de todas las actividades que realice a través de diversos medios, así como se encuentra abierta a recoger las sugerencias y aportes de los jesusmarianos.

III. Misión

Misión
<i>Brindar servicios públicos, promover el desarrollo integral del distrito de Jesús María de manera eficiente con calidad de vida, teniendo como pilares la eficiencia y la transparencia.</i>





IV. Objetivos Institucionales (OEI)

El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María 2018-2020, fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 140-2017 de fecha 11 de Agosto 2017, aprobando 07 Objetivos Estratégicos, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Objetivo Estratégico 01:
Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito.
- ✓ Objetivo Estratégico 02:
Crecimiento urbano ordenado en el distrito
- ✓ Objetivo Estratégico 03:
Reducir las condiciones de vulnerabilidad por riesgo de desastres de la población del distrito
- ✓ Objetivo Estratégico 04:
Reducir la percepción de inseguridad ciudadana en la población del distrito.
- ✓ Objetivo Estratégico 05:
Mejorar la gestión ambiental en el distrito.
- ✓ Objetivo Estratégico 06:
Mejorar la Competitividad de los agentes económicos en el distrito.
- ✓ Objetivo Estratégico 07:
Modernizar la gestión institucional de la Municipalidad Distrital.

V. Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

Las Acciones Estratégicas se definen como iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, los cuales se concretan en productos (bienes o servicios), tomando en cuenta sus competencias y funciones.

La Municipalidad Distrital de Jesús María cuenta con 28 Acciones Estratégicas:

CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION
OEI.01	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito.	AEI01.01	Diseñar y ejecutar el Proyecto Educativo Local para la comunidad educativa
		AEI01.02	Actividades culturales y deportivas en espacios públicos en beneficio de los ciudadanos
		AEI01.03	Servicios de biblioteca municipal e informática para los vecinos
		AEI01.04	Campañas de salud preventivo promocional a favor de los vecinos





		AEI01.05	Formulación y ejecución del Plan Concertado de Cultura
OEI.02	Crecimiento urbano ordenado en el distrito	AEI02.01	Servicios de mantenimiento vial y ornato en el ámbito del distrito
		AEI02.02	Catastro distrital actualizado
		AEI02.03	Plan de Desarrollo Urbano actualizado
OEI.03	Reducir las condiciones de vulnerabilidad por riesgo de desastres de la población del distrito	AEI03.01	Identificar las zonas vulnerables y de riesgo en el distrito
		AEI03.02	Mantener preparada a la población ante un posible desastre
		AEI03.03	Supervisar la vulnerabilidad de la infraestructura
		AEI03.04	Desarrollar capacidades de respuesta comunitaria ante desastres
OEI.04	Reducir la percepción de inseguridad ciudadana en la población del distrito.	AEI04.01	Patrullaje por sector en beneficio de la población
		AEI04.02	Plan Local de Seguridad Ciudadana elaborado y ejecutado en beneficio de la población
		AEI04.03	Fortalecer las juntas vecinales de seguridad ciudadana
		AEI04.04	Capacitación e instrucción al Serenazgo del distrito
		AEI04.05	Programa de Prevención de la violencia familiar de manera oportuna en beneficio de la población
OEI.05	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.	AEI05.01	Gestión y reciclaje de los residuos sólidos del distrito
		AEI05.02	Áreas verdes públicas en buen estado local del distrito
		AEI05.03	Capacitación en gestión ambiental a los vecinos del distrito
		AEI05.04	Programa de sensibilización de tenencia responsable de mascotas a vecinos del distrito
		AEI05.05	Acciones de fiscalización ambiental visual y sonora en el ámbito de todo el distrito
OEI.06	Mejorar la Competitividad de los agentes económicos en el distrito.	AEI06.01	Asistencia para la formalización de actividades comerciales y de servicios del distrito





		AEI06.02	Servicios de capacitación y asistencia técnica a emprendedores del distrito
OEI.07	Modernizar la gestión institucional de la Municipalidad Distrital.	AEI07.01	Implementación del Sistema de Control interno
		AEI07.02	Asistencia técnica especializada en gestión para el personal de la Municipalidad
		AEI07.03	Brindar atención de calidad al público
		AEI07.04	Mejorar los sistemas de gestión institucional con enfoque de procesos

VI. Modificaciones Presupuestales

En el transcurso del presente año, se han dado incorporaciones Presupuestales por fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Recursos Determinados vía Impuestos Municipales y/o Determinados vía Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones; y Donaciones y Transferencias, por un monto de S/ 23'227,018. A continuación, el detalle de los mismos:

Resolución	Fecha	Monto
Resolución de Alcaldía N° 033-2020	12 de marzo del 2020	137,204.00
Resolución de Alcaldía N° 035-2020	30 de marzo del 2020	50,000.00
Resolución de Alcaldía N° 039-2020	30 de abril del 2020	269,402.00
Resolución de Alcaldía N° 040-2020	30 de abril del 2020	907,578.00
Resolución de Alcaldía N° 047-2020	22 de mayo del 2020	57,266.00
Resolución de Alcaldía N° 049-2020	02 de junio del 2020	1,774,769.00
Resolución de Alcaldía N° 050-2020	02 de junio del 2020	212,630.00
Resolución de Alcaldía N° 053-2020	23 de junio del 2020	1,418,649.00
Resolución de Alcaldía N° 057-2020	09 de julio del 2020	7,577,288.00
Resolución de Alcaldía N° 079 -2020	31 de julio del 2020	8,480,854.00
Resolución de Alcaldía N° 081 -2020	31 de julio del 2020	1,193,917.00
Resolución de Alcaldía N° 085-2020	06 de agosto del 2020	312,727.00
Resolución de Alcaldía N° 088 -2020	18 de agosto del 2020	76,747.00
Resolución de Alcaldía N° 090-2020	31 de agosto del 2020	196,463.00
Resolución de Alcaldía N° 107-2020	02 de octubre del 2020	50,000.00
Resolución de Alcaldía N° 111 -2020	26 de octubre del 2020	76,747.00
Resolución de Alcaldía N° 122 -2020	30 de noviembre del 2020	115,877.00
Resolución de Alcaldía N° 137-2020	30 de diciembre del 2020	318,900.00
Total		23,227,018





VII. Presupuesto

El Presupuesto inicial de Apertura (PIA) fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 240-2019-MDJM de fecha 19 de diciembre del 2019, por el monto de de S/ 74'756,729. Durante el ejercicio presupuestal 2020, se han venido dando incorporaciones presupuestales por el monto de S/ 23'227,018, obteniendo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 97'983,747 el mismo que ha sido distribuido de la siguiente manera:

UNIDADES DE ORGANIZACIÓN	PIA	PIM
CONCEJO MUNICIPAL	252,720.00	252,720.00
ALCALDIA	538,008.00	329,067.00
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	145,000.00	216,609.00
SECRETARIA GENERAL	893,650.00	925,498.00
SUBGERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO, GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	785,983.00	852,402.00
SUBGERENCIA DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL	247,961.00	187,421.00
GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	600,480.00	906,627.00
PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	662,215.00	359,828.00
GERENCIA MUNICIPAL	399,734.00	404,561.00
GERENCIA DE ADMINISTRACION	4,719,180.00	1'213,783.00
SUBGERENCIA DE LOGISTICA	3,785,251.00	7,483,412.00
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	6,020,551.00	5,994,438.00
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	2,798,769.00	3,591,335.00
SUBGERENCIA DE TESORERIA	2,393,472.00	3,602,287.00
SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	659,889.00	1,401,901.00
SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	965,818.00	1,322,296.00
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA Y REGISTRO CIVIL	509,719.00	546,341.00
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	1,872,500.00	326,927.00
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA	245,500.00	345,929.00





UNIDADES DE ORGANIZACIÓN	PIA	PIM
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO	380,500.00	96,373.00
GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL Y DESARROLLO HUMANO	1,291,185.00	2,599,240.00
SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO	985,912.00	978,051.00
SUBGERENCIA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PREVENCIÓN DE DROGAS	1,004,603.00	1,005,260.00
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	547,579.00	1'993,363.00
SUBGERENCIA DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE	722,256.00	993,142.00
SUBGERENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA Y EJECUCION COACTIVA	920,265.00	1,754,156.00
SUBGERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA	1,247,289.00	1,029,961.00
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	466,901.00	641,240.00
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y PLANEAMIENTO URBANO	636,647.00	881,555.00
SUBGERENCIA DE CONTROL URBANO Y CASTASTRO	667,860.00	989,324.00
GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD Y SERVICIOS A LA CIUDAD	329,804.00	1,136,393.00
SUBGERENCIA DE PARQUES, JARDINES Y LIMPIEZA PUBLICA	16,871,193.00	16,079,798.00
SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO	3,950,426.00	13,760,413.00
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	461,893.00	814,262.00
SUBGERENCIA DE SERENAZGO	12,687,058.00	17,055,765.00
GERENCIA DE FISCALIZACION	207,028.00	887,251.00
SUBGERENCIA DE OPERACIONES Y CONTROL DE SANCIONES	931,627.00	2,220,401.00
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD	340,118.00	857,797.00
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	515,839.00	454,473.00
SUBGERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACION	477,658.00	542,493.00
SUBGERENCIA DE SANIDAD	616,688.00	949,654.00
TOTAL	74,756,729.00	97,983,747.00

Estado del Presupuesto al Corte del 30/12/2020.





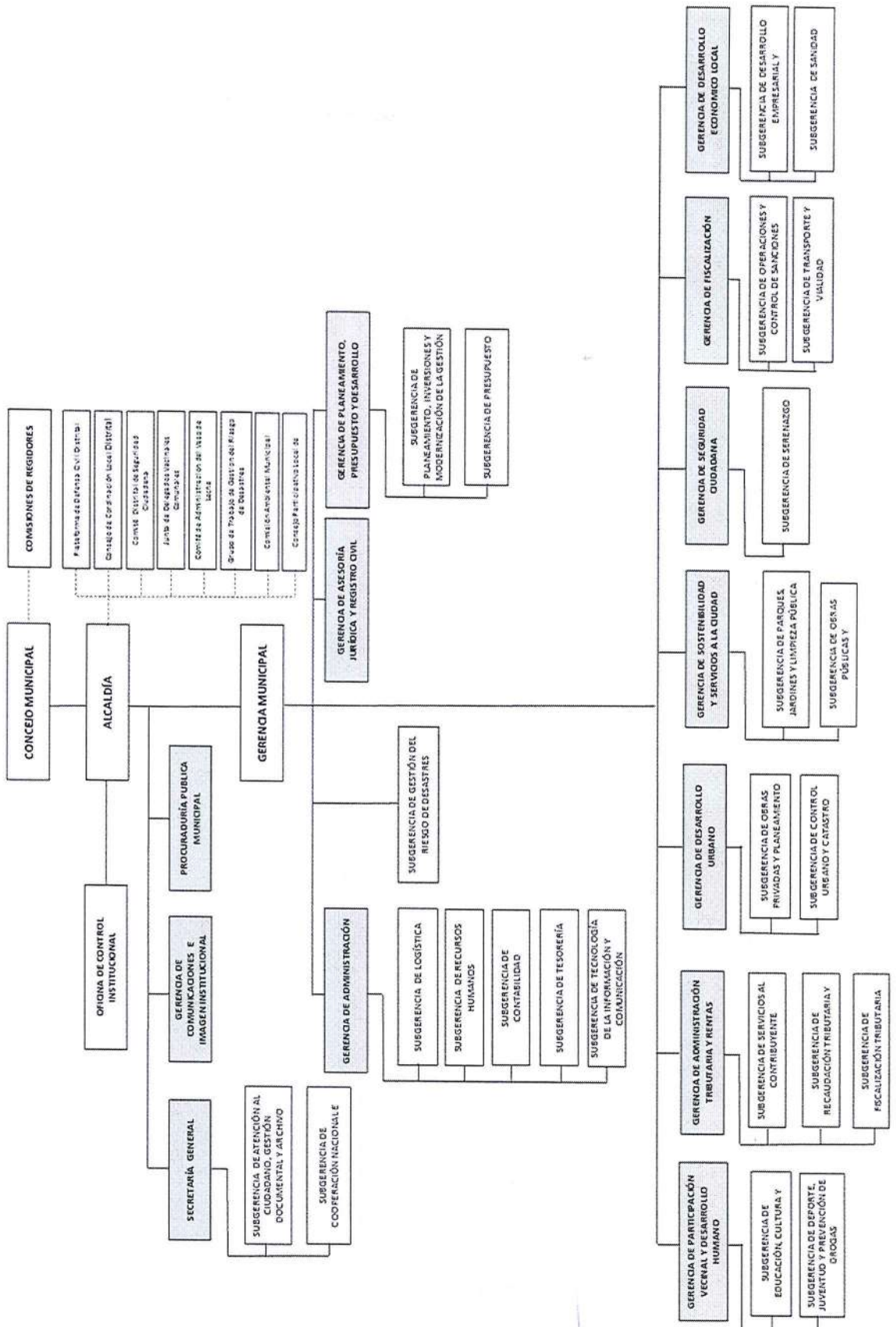
VIII. Nuevo Reglamento de Organización y Funciones:

Que, mediante Ordenanza N° 623-MDJM de fecha 14 de octubre del 2020, se modificó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, de la Municipalidad de Jesús María, aprobado mediante Ordenanza N° 590-MDJM de fecha 23 de julio del 2019, que aprobó el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Jesús María. A continuación, el último Diagrama del ROF, el mismo que muestra las Unidades de Organización.





ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA



VºBº
C.R.C. Jaime L. García Sánchez

Elena Cuzmán Chiang
Especialista en Planeamiento

VºBº
LUIS ALBERTO ANWARTE TORRES



Municipalidad de Jesús María



IX.

Reformulación del POI, a nivel Metas Físicas por Unidad de Organización



Nivel de Gobierno M - GOBIERNOS LOCALES
 Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
 Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora 301252 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA

Centro de Costo: CONCEJO MUNICIPAL

OEI.07 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 AEI.07.01 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
	REALIZAR ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL	150113 : JESUS MARIA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

OEI.07 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 AEI.07.04 MEJORAR LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
	REALIZACIÓN DE SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL	150113 : JESUS MARIA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24

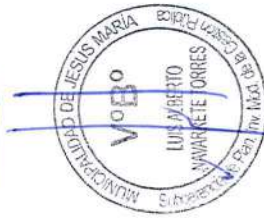


Nivel de Gobierno M - GOBIERNOS LOCALES
Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora 301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
Centro de Costo: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEL07 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
AEL07.01 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	REPROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
	SERVICIOS RELACIONADOS.	15013 : JESUS MARIA	248 : REPORTE	2 : Alta	Físico	2	1	1	1	2	2	0	1	2	1	1	1	1	15
	SERVICIOS RELACIONADOS.	15013 : JESUS MARIA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	0	1	0	0	1	0	0	5	9	3	1	2	2	22
	SERVICIOS RELACIONADOS.	15013 : JESUS MARIA	006 : ATENCION	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	7	7
	CONTROL POSTERIOR	15013 : JESUS MARIA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	3	3
	CONTROL SIMULTÁNEO.	15013 : JESUS MARIA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	0	1	0	1	1	1	0	1	1	0	2	0	8	8
	ACTIVIDAD DE APOYO.	15013 : JESUS MARIA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	40	40	40	40	40	40	16	67	94	59	32	32	540	540
	CONTROL SIMULTÁNEO	15013 : JESUS MARIA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	6	6



Unidad Ejecutora : 301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
 Centro de Costo: SUB GERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO, GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

OEI.07 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 AEL07.03 BRINDAR ATENCIÓN DE CALIDAD AL PÚBLICO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	REPROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	RECIBIR, REGISTRAR DISTRIBUIR LA DOCUMENTACIÓN QUE INGRESA A MESA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD	150113 : JESUS MARIA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	2,890	2,700	3,000	2,800	3,000	3,000	1,750	1,601	2,211	2,426	2,274	1,200	28,852
	ATENCIÓN AL CIUDADANO EN PLATAFORMA (TELEFÓNICA, VIRTUAL Y PRESENCIA)	150113 : JESUS MARIA	006 : ATENCION	2 : Alta	Físico	12,300	12,400	12,800	15,800	14,000	12,700	6,629	7,522	10,275	11,159	11,185	6,600	133,370
	ATENCIÓN DE LA CENTRAL DE NOTIFICACIONES	150113 : JESUS MARIA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	400	410	390	380	500	500	9	20	59	57	71	35	2,831
	TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN DOCUMENTAL	150113 : JESUS MARIA	154 : METRO LINEAL	2 : Alta	Físico	3	3	3	3	3	3	0	0	3	3	2	0	26
	ATENCIÓN DEL LIBRO DE RECLAMACIONES	150113 : JESUS MARIA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	9	9	9	9	9	9	1	5	3	4	7	3	77



Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
 Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
 Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

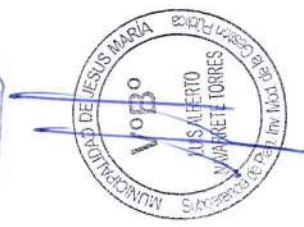
Unidad Ejecutora : 301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
 Centro de Costo : SUBGERENCIA DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL

OEI.07 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 AEI.07.03 BRINDAR ATENCION DE CALIDAD AL PUBLICO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	REPROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	EVALUACION DE OPORTUNIDADES DE COOPERACION TECNICA, NACIONAL E INTERNACIONAL QUE BENEFICIEN AL DISTRITO DE JESUS MARIA	150113 : JESUS MARIA	060: INFORME	2 : Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	8	7	6	4	5	7	39

OEI.07 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 AEI.07.04 MEJORAR LOS SISTEMAS DE GESTION INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	REPROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	EMITIR OPINION TECNICA SOBRE PROPUESTA DE CONVENIOS	150113 : JESUS MARIA	036:DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	21	32	42	33	50	29	209
	COORDINAR ACCIONES (VISITAS, CHARLAS, ETC) CON INSTITUCIONES, ORGANISMOS PUBLICOS Y PRIVADOS, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA SUSCRIPCION DE CONVENIOS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA	150113 : JESUS MARIA	036:DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	3	5	2	7	7	5	31



Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
 Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
 Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
 Centro de Costo: GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

OEL07 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 AEL07.04 MEJORAR LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	REPROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	DIFUSION, PROMOCION Y COBERTURA DE EVENTOS MUNICIPALES	150113 : JESUS MARIA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	152	122	101	115	125	92	297	312	358	306	266	281	2,527
	ELABORACION DEL DISEÑO Y DISTRIBUCION DE MATERIAL GRAFICO Y VISUAL	150113 : JESUS MARIA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	392	290	294	348	395	280	220	320	310	239	230	270	3,588



Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
Centro de Costo : SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	REPROGRAMACION												Total Anual		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
OEL03 REDUCIR LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD POR RIESGOS DE DESASTRES DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO																			
AEI.03.02 MANTENER PREPARADA A LA POBLACIÓN ANTE UN POSIBLE DESASTRE.(PREPARACIÓN).																			
	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
	SIMULACROS DE DEFENSA CIVIL	150113 : JESUS MARIA	550 : SIMULACRO	2 : Alta	Físico	0	1	2	4	4	5	1	0	0	1	0	1	15	
OEL03 REDUCIR LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD POR RIESGOS DE DESASTRES DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO																			
AEI.03.03 SUPERVISAR LA VULNERABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA(PREVENCIÓN).																			
	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
	INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES	150113 : JESUS MARIA	063 : INSPECCION	2 : Alta	Físico	160	160	160	160	160	160	241	245	269	229	172	160	2,276	
	REALIZAR REUNIONES DE TRABAJO Y ENTRENAMIENTO AL PERSONAL DE LA SUBGERENCIA	150113 : JESUS MARIA	1331-SESION	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
OEL03 REDUCIR LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD POR RIESGOS DE DESASTRES DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO																			
AEI.03.04 DESARROLLAR CAPACIDADES DE RESPUESTA COMUNITARIA ANTE DESASTRES(RESPUETA).																			
	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
	CAPACITACIÓN DE BRIGADISTAS COMUNITARIOS	150113 : JESUS MARIA	227-CAPACITACION	2 : Alta	Físico	1	1	4	4	4	2	2	0	0	4	4	1	27	
	ADMINISTRACION DE ALMACEN DE AYUDA HUMANITARIA	150113 : JESUS MARIA	248-REPORTE	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	BRINDAR ATENCION DE EMERGENCIAS NATURALES O ANTROPICAS	150113 : JESUS MARIA	006-ATENCION	2 : Alta	Físico	0	1	0	1	0	1	0	2	4	1	0	1	11	
	ADQUISICION DE DISTRIBUCION DE PROODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD COVID	150113 : JESUS MARIA	KITS	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	1375	0	0	625	0	0	2,000



Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
 Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
 Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
 Centro de Costo : GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

OEL07 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 AEI.07.04 MEJORAR LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	REPROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
105	EMISIÓN DE RESOLUCIONES INHERENTES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	15013 : JESUS MARIA	105: RESOLUCION	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
080	PROPUESTAS DE NORMAS INHERENTES A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	15013 : JESUS MARIA	080: NORMA	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
060	SUPERVISIÓN ACTIVIDADES FINANCIERAS CON LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS	15013 : JESUS MARIA	060: INFORME	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
036	SUPERVISIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS A SU CARGO	15013 : JESUS MARIA	036: DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60



Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
Centro de Costo : SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

OEI.07 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
AEL.07.04 MEJORAR LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	REPROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
036	DOCUMENTO	150113 : JESUS MARIA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	370	365	300	300	270	250	260	260	240	220	200	3,295	
	CONTROL PREVIO DEL DEVENGADO, DE LA INFORMACIÓN REMITIDA DE LAS DIFERENTES ÁREAS.				Físico												
006	ATENCIÓN	150113 : JESUS MARIA	006 : ATENCIÓN	2 : Alta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN FORMA TRIMESTRAL Y ANUAL.				Físico												
036	DOCUMENTO	150113 : JESUS MARIA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	
	ELABORAR LOS REPORTES DE LIQUIDACIONES DE IMPUESTOS (PDT 621, PLAME, COA, ESTADO, IGV RENTA, LIBROS CONTABLES)				Físico												
036	DOCUMENTO	150113 : JESUS MARIA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	54	52	53	50	52	50	52	50	53	53	52	622	
	EFFECTUAR EL ANÁLISIS DE CUENTAS CONTABLES				Físico												
036	DOCUMENTO	150113 : JESUS MARIA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	
	ARQUEOS DE CAJA CHICA Y CAJAS DE RECAUDACIÓN.				Físico												
36	DOCUMENTO	150113 : JESUS MARIA	36 : DOCUMENTO	2 : Alta	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	
	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS DE AÑOS ANTERIORES CON PROVEEDORES				Físico												
36	DOCUMENTO	150113 : JESUS MARIA	36 : DOCUMENTO	2 : Alta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CORRESPONDIENTE A AÑOS ANTERIORES CON LAS AFP				Físico												
36	DOCUMENTO	150113 : JESUS MARIA	36 : DOCUMENTO	2 : Alta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CORRESPONDIENTE A AÑOS ANTERIORES DE LAS DEUDAS POR APORTACIONES AL ESSALUD				Físico												
36	DOCUMENTO	150113 : JESUS MARIA	36 : DOCUMENTO	2 : Alta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	APORTACIONES CONTRAÍDAS A AÑOS ANTERIORES DE LAS DEUDAS POR APORTACIONES A LA ONP				Físico												



Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
 Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
 Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

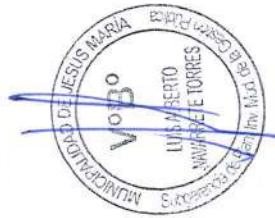
Unidad Ejecutora : 301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
 Centro de Costo : GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA Y REGISTRO CIVIL

OEI.07 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 AEI.07.03 BRINDAR ATENCIÓN DE CALIDAD AL PÚBLICO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	REPROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS.	150113 : JESUS MARIA	051 : EXPEDIENTE	2 : Alta	Físico	25	25	25	30	25	20	22	27	23	20	30	25	297
	PROCEDIMIENTO DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR.	150113 : JESUS MARIA	051 : EXPEDIENTE	2 : Alta	Físico	35	40	40	45	25	35	19	8	24	13	16	45	345
	PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL.	150113 : JESUS MARIA	051 : EXPEDIENTE	2 : Alta	Físico	12	12	12	12	12	12	0	4	13	12	17	12	130
	CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.	150113 : JESUS MARIA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	95	90	95	90	90	95	132	73	68	176	100	70	1,174

OEI.07 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 AEI.07.04 MEJORAR LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	REPROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	ELABORACION DE INFORMES LEGALES	150113 : JESUS MARIA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	35	30	35	40	40	35	48	35	28	84	34	50	494

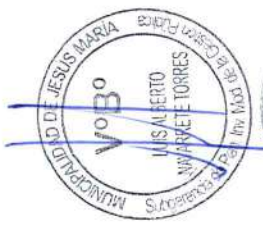


Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
 Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
 Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
 Centro de Costo : GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

OEI.07 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 AEI.07.04 MEJORAR LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	REPROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
096:	CONDUCCION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	150113 : JESUS MARIA	DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	4
586:	APROBACION DE CERTIFICACIONES PRESUPUESTALES	150113 : JESUS MARIA	CERTIFICACION	2 : Alta	Físico	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1,380
060:	CONDUCCION Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS DE LA MDIM	150113 : JESUS MARIA	INFORME	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
060:	MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	150113 : JESUS MARIA	INFORME	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12



Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
 Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
 Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
 Centro de Costo : GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS

OEI.07 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 AEI.07.04 MEJORAR LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	REPROGRAMACIÓN												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
	ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL VECINO EN TEMAS RELACIONADOS A TRIBUTOS MUNICIPALES	150113 : JESUS MARIA	060: INFORME	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS EJECUTADAS POR LAS SUBGERENCIAS	150113 : JESUS MARIA	109 : SUPERVISIÓN	2 : Alta	Físico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
	PLANAMIENTO Y EFECUCIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA CONTINUA DE GERENCIA Y SUBGERENCIAS	150113 : JESUS MARIA	060: INFORME	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12



Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
 Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
 Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
 Centro de Costo : SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y EJECUTORIA COACTIVA

OEL07 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 AEI.07.04 MEJORAR LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	REPROGRAMACION												Total Anual	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
036	EMISION DE DOCUMENTOS (VALORES, CARTA, REQUERIMIENTOS, ENTRE OTROS)	15013 : JESUS MARIA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	1200	12200	17000	11500	15300	15500	10000	14500	11000	8500	12000	9000	137700
006	GESTION DE COBRANZA PERSONALIZADA (VISTIAS, LLAMADAS TELEFONICA, ENVIO DE CORREOS Y MENSAJE DE TEXTO, ETC)	15013 : JESUS MARIA	006 : ATENCION	2 : Alta	Físico	1950	2000	1800	1800	2000	1900	2000	1900	1900	1900	1900	1900	22950
036	NOTIFICACION DE DOCUMENTOS QUE EMITE LA ADMINISTRACION	15013 : JESUS MARIA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	15000	28000	18200	12700	16500	16700	11200	15700	12200	9700	13200	10200	179300
036	EMISION DE RESOLUCIONES DE INICIO, MEDIDAS CAUTELARES Y LEVANTAMIENTOS DE EMBARGO, ASI COMO EJECUCION DE MEDIDAS CAUTELARES, ATENCION DE DOCUMENTOS, ENTRE OTROS	15013 : JESUS MARIA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	880	980	2230	1230	1130	1550	1030	1210	1380	1230	1030	1480	15360



Nivel de Gobierno M - GOBIERNOS LOCALES
Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

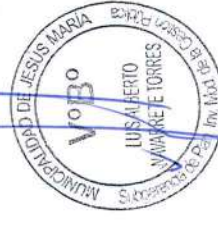
Unidad Ejecutora 301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
Centro de Costo: GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL Y DESARROLLO HUMANO

OEI.01 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO
AEI.01.04 CAMPANAS DE SALUD PREVENTIVO-PROMOCIONAL A FAVOR DE LOS VECINOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	REPROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	REALIZACION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA (PVI).	150113 : JESUS MARIA	101 : RACION	2 : Alta	Fisico	14260	13340	14260	13800	14260	13800	0	15,035	14,550	15,035	14,550	14,260	157,150
	REALIZACION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA (PCA)	150113 : JESUS MARIA	101 : RACION	2 : Alta	Fisico	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	36,000
	REALIZACION DE APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS	150113 : JESUS MARIA	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Fisico	25	25	25	25	25	25	14	14	20	20	19	25	262

OEI.07 MODERNIZAR LA GESTION INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
AEI.07.03 BRINDAR ATENCION DE CALIDAD AL PUBLICO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	REPROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	REALIZACION DE TALLERES Y CHARLAS VECINALES	150113 : JESUS MARIA	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Fisico	155	155	155	155	155	155	0	0	173	267	200	200	1,770
	REALIZACION DE CAMPANAS A FAVOR DE LA COMUNIDAD.	150113 : JESUS MARIA	310 : CAMPAÑA EJECUTADA	2 : Alta	Fisico	1	2	1	2	1	2	3	1	3	8	2	4	30
	PLANIFICACION Y EJECUCION DE SERVICIOS Y TALLERES PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	150113 : JESUS MARIA	086 : PERSONA	2 : Alta	Fisico	450	450	450	450	450	450	450	0	0	0	0	0	2,700
	ASISTENCIA DEL ADULTO MAYOR POR PANDEMIA (MEDICINAS, CITAS MEDICAS, PRUEBAS COVID19, TRATAMIENTO COVID19, ABANDONO ADULTO MAYOR)	150113 : JESUS MARIA	086 : PERSONA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	468	487	508	546	590	3,169
	PLANIFICACION Y EJECUCION DE PASEOS TURISTICOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO A LA PERSONA ADULTA MAYOR	150113 : JESUS MARIA	086 : PERSONA	2 : Alta	Fisico	35	35	35	35	35	35	35	0	0	0	0	0	210
	PLANIFICACION Y EJECUCION DE LAS CELEBRACIONES POR LOS DIAS DEL ADULTO MAYOR, LA MUJER, LA MADRE Y POR EL ANIVERSARIO DEL CIAM	150113 : JESUS MARIA	086 : PERSONA	2 : Alta	Fisico	0	0	200	0	400	0	0	0	0	0	0	0	600



Nivel de Gobierno M - GOBIERNOS LOCALES
 Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
 Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora 301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
 Centro de Costo: SUB GERENCIA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PREVENCIÓN DE DROGAS

OEI.01 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO
 AEI.01.02 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	REPROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	DESARROLLAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	150113 : JESUS MARIA	086 : PERSONA	2 : Alta	Físico	1800	1800	1500	1500	1300	1200	1200	1200	1300	1300	1300	1300	15500
	DESARROLLAR ACTIVIDADES JUVENILES	150113 : JESUS MARIA	086 : PERSONA	3 : Media	Físico	30	45	60	80	100	0	100	100	50	50	50	50	815
	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	150113 : JESUS MARIA	086 : PERSONA	3 : Media	Físico	20	20	50	100	20	100	0	120	0	20	0	0	570



Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
 Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
 Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

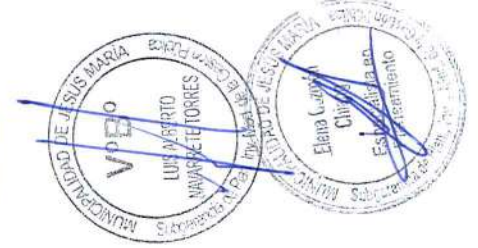
Unidad Ejecutora : 301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
 Centro de Costo : SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

OEI.01 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO
 AEI.01.02 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	REPROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES EN ESPACIOS PUBLICOS (RETIRAS, CINE EN PARQUES ORQUESTA CAMARA, PINTURAS EN PARQUES Y COLEGIOS, ETC)	150113 : JESUS MARIA	060: INFORME	2 : Alta	Fisico	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	106
	REALIZACION DE TALLERES CULTURALES-EEENCOS MUNICIPALES	150113 : JESUS MARIA	486 : TALLER	2 : Alta	Fisico	10	10	5	5	5	5	0	2	0	5	1	2	50
	REALIZACION DE LA AGENDA CULTURAL-CENTRO CULTURAL (AUDITORIO-GALERIA)	150113 : JESUS MARIA	117 : EVENTOS	2 : Alta	Fisico	8	8	8	8	8	0	2	3	1	4	2	2	60
	PROMOCION D EPASEOS, RUTAS TURISTICAS Y PLANIFICACION DE SERVICIOS TURISTICOS HACIA LA COMUNIDAD	150113 : JESUS MARIA	060: INFORME	2 : Alta	Fisico	100	100	100	100	100	100	0	0	158	141	75	50	1024

OEI.01 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO
 AEI.01.03 SERVICIOS DE BIBLIOTECA MUNICIPAL E INFORMÁTICA PARA LOS VECINOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	REPROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	REALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA PROGRAMA MUNDO BUS	150113 : JESUS MARIA	010 : BENEFICIARIO	2 : Alta	Fisico	100	100	100	100	800	100	100	0	0	0	0	0	1300
	PRESTACION DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA MUNICIPAL, BIBLIOTECA INFANTIL, SALA INTERNET	150113 : JESUS MARIA	006 : ATENCION	2 : Alta	Fisico	1500	1500	1500	1500	1500	1500	0	0	0	0	0	0	9000

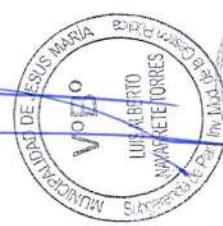


Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
 Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
 Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
 Centro de Costo : GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

OEL02 CRECIMIENTO URBANO ORDENADO EN EL DISTRITO
 AEI02.03 PLAN DE DESARROLLO URBANO ACTUALIZADO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Ubigeo	Prioridad	REPROGRAMACION												Total Anual	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
150113	EMISION DE RESOLUCIONES DE APELACION POR ASUNTOS DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO	036 : DOCUMENTO	150113 : JESUS MARIA	2 : Alta	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
150113	ELABORACION Y APROBACION DE FICHA TECNICA O PERFIL EN EL MARCO DEL INVIERTE PE	036 : DOCUMENTO	150113 : JESUS MARIA	2 : Alta	0	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5
150113	INSCRIPCION DE CONSISTENCIA DE LOS EXPEDIENTES TECNICOS EN LA FASE DE EJECUCION	036 : DOCUMENTO	150113 : JESUS MARIA	2 : Alta	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	1	5
150113	EMISION DE INFORME DE OPINION LEGAL DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, EN ASUNTOS DIVERSOS (NORMATIVOS, CONVENIOS, CONSULTAS, ENTRE OTROS)	036 : DOCUMENTO	150113 : JESUS MARIA	2 : Alta	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
150113	EMISION DE INFORME DE GESTION Y ACCIONES PROPIAS DE LA GERENCIA	036 : DOCUMENTO	150113 : JESUS MARIA	2 : Alta	5	5	5	5	5	5	5	6	6	6	6	6	6	66



Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
Centro de Costo : SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y CATASTRO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	REPROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

EMITIR CERTIFICADOS (NUMERACIÓN, NOMENCLATURA Y JURISDICCIÓN) CONSTANCIA NEGATIVA DE CATASTRO Y VISAR PLANOS

150113 : JESUS MARIA

018: CERTIFICADO

2 : Alta

Físico

201

MANTENER ACTUALIZADO EL CATASTRO PREDIAL

150113 : JESUS MARIA

060 : INFORME

2 : Alta

Físico

94

MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DISTRITAL GEOREFERENCIADO

150113 : JESUS MARIA

060 : INFORME

2 : Alta

Físico

13

VERIFICAR LOS PROCESOS TÉCNICOS (A INSTANCIA DE PARTE) DE EXPEDIENTES DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN ASIGNACIÓN DE RE-ASIGNACIÓN DE INSPECTORES MUNICIPALES

150113 : JESUS MARIA

060 : INFORME

2 : Alta

Físico

115

ANTENDER SOLICITUDES DE QUEJAS POR FILTRACIÓN, OCUPACIÓN DE AREAS COMUNES Y DAÑOS POR OBRA

150113 : JESUS MARIA

060 : INFORME

2 : Alta

Físico

138

EFFECTUAR EL CONTROL DE OBRA (A INSTANCIA DE OFICIO) EN PROPIEDAD PRIVADA Y PUBLICA, ADMINISTRATIVA Y REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE PARALIZACIÓN DE OBRA SEGUN CORRESPONDA

150113 : JESUS MARIA

599 : ACTA

2 : Alta

Físico

170

ELABORAR LA CARACTERIZACIÓN URBANA DEL DISTRITO

150113 : JESUS MARIA

060 : INFORME

2 : Alta

Físico

18

IMPLEMENTAR EL CATASTRO URBANO DEL DISTRITO

150113 : JESUS MARIA

576: FICHA CATASTRAL

2 : Alta

Físico

1,450



Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
 Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
 Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
 Centro de Costo : SUB GERENCIA DE SERENAZGO

OEI.01 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO
 AEI.01.04 CAMPAÑAS DE SALUD PREVENTIVO-PROMOCIONAL A FAVOR DE LOS VECINOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Ubigeo	Prioridad	Meta	REPROGRAMACION												Total Anual			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
	REALIZACION DE ATENCIONES PARAMEDICAS (EMERGENCIA, URGENCIA Y BASICA)	006 : ATENCION	15013 : JESUS MARIA	2 : Alta	Físico	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	368	520	520	561	825	7,662

OEI.04 REDUCIR LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.
 AEI.04.01 PATRULLAJE POR SECTOR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Ubigeo	Prioridad	Meta	REPROGRAMACION												Total Anual			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
	REALIZACION DEL PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	553 : PATRULLAJE	15013 : JESUS MARIA	2 : Alta	Físico	2150	2150	2150	2150	2150	2150	2150	2150	2150	2150	2198	2300	2657	3053	2860	28748
	REALIZACION DEL PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR PNP	553 : PATRULLAJE	15013 : JESUS MARIA	2 : Alta	Físico	140	130	130	130	130	130	130	130	130	130	138	140	183	109	135	1750
	REALIZACION DE OPERATIVOS CONJUNTOS CON LA PNP	553 : PATRULLAJE	15013 : JESUS MARIA	2 : Alta	Físico	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	7	1	5	1	3	35



Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
 Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
 Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
 Centro de Costo : SUB GERENCIA DE SERENAZGO

OEI.04 REDUCIR LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.
 AEI.04.04 CAPACITACIÓN E INSTRUCCIÓN AL SERENAZGO DEL DISTRITO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
	PERSONAL SERENO CAPACITADO.	15013 : JESUS MARIA	086 : PERSONA	Físico	80	80	80	80	80	80	0	0	178	135	121	85	999

OEI.07 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 AEI.07.03 BRINDAR ATENCIÓN DE CALIDAD AL PÚBLICO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
	ATENCIÓN DE QUEJAS EN SEGURIDAD CIUDADANA RECEPCIONADOS POR CECOM-SERENAZGO.	15013 : JESUS MARIA	006 : ATENCION	Físico	1150	1150	1150	1150	1150	1150	1150	1243	1202	2157	1917	2050	17216



Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
 Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
 Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
 Centro de Costo : GERENCIA DE FISCALIZACION

OEI.07 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 AEI.07.04 MEJORAR LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	REPROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
546:	DENUNCIA	15013 : JESUS MARIA	546:	2 : Alta	40	40	50	50	50	40	18	20	61	12	9	12	402	
599:	ACTA	15013 : JESUS MARIA	599:	2 : Alta	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	4	
036:	DOCUMENTO	15013 : JESUS MARIA	036:	2 : Alta	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	
060:	INFORME	15013 : JESUS MARIA	060:	2 : Alta	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	2	6	

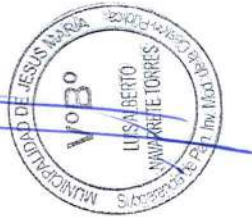


Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
 Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
 Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
 Centro de Costo: SUBGERENCIA DE OPERACIONES Y CONTROL DE SANCIONES

MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 AEI.07.04. MEJORAR LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS.

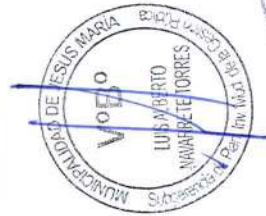
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	REPROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
	EJECUCION DE ACCIONES DE FISCALIZACION EN COORDINACION CON ENTIDADES ESTATALES Y DEMAS UNIDADES ORGANICAS DE LA MUNICIPALIDAD	150113 : JESUS MARIA	065:INTERVENCIÓN	2 : Alta	Físico	8	10	10	10	10	10	10	6	8	8	14	12	9	10	117
	INSPECCION DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INMUEBLES DENTRO DEL DISTRITO	150113 : JESUS MARIA	063:INSPECCION	2 : Alta	Físico	50	50	50	50	50	50	50	25	45	60	30	35	35	35	530



Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
 Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
 Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES
 Unidad Ejecutora : 301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
 Centro de Costo : SUB GERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACION

OEL06 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONÓMICOS EN EL DISTRITO
 AEI.06.02 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRENDEDORES DEL DISTRITO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	REPROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
	CAPACITACIÓN A COMERCIANTES Y EMPRENDEDORES.	15013 : JESUS MARIA	117 : EVENTOS	2 : Alta	Físico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
	ELABORACION DE EVENTOS CON LOS EMPRESARIOS DE LOS GRANDES PEQUEÑAS, PYMES Y MYPES	15013 : JESUS MARIA	117 : EVENTOS	2 : Alta	Físico	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
	ACTIVIDADES DEL COWORKING	15013 : JESUS MARIA	117 : EVENTOS	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12



Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
 Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
 Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
 Centro de Costo : 03.09.05 - SUB GERENCIA DE SANIDAD

OEI.01 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO
 AEI.01.04 CAMPAÑAS DE SALUD PREVENTIVO-PROMOCIONAL A FAVOR DE LOS VECINOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	REPROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	VIGILANCIA SANITARIA A ESTABLECIMIENTOS DE ELABORACIÓN Y EXPENDIO DE ALIMENTOS LOCALES COMERCIALES PÚBLICOS Y PRIVADOS.	150113 : JESUS MARIA	043 : ESTABLECIMIENTO	2 : Alta	Físico	50	60	55	50	60	55	60	60	55	60	50	50	660
	ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL VECINO EN TEMAS RELACIONADOS A SALUD Y OTROS SANITARIOS.	150113 : JESUS MARIA	010 : BENEFICIARIO	2 : Alta	Físico	10	8	12	10	11	8	12	10	9	12	10	8	120
	CONTROL DE ROEDORES Y SERVICIO DE DESINSECTACIÓN GLOBAL EN ÁREAS DE ALTA DEMANDA POBLACIONAL.	150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	VIGILANCIA SANITARIA MUNICIPAL DE COMERCIANTES Y TRANSPORTISTAS DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS.	150113 : JESUS MARIA	043 : ESTABLECIMIENTO	2 : Alta	Físico	14	20	16	20	18	16	14	20	18	20	10	14	200
	PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, LA PREVENCIÓN Y LA REDUCCIÓN DE LA ANEMIA.-META 4	150113 : JESUS MARIA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	6



Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
 Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
 Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
 Centro de Costo : GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD Y SERVICIOS A LA CIUDAD

OEI.05 MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO
 AEI.05.03 CAPACITACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL A LOS VECINOS DEL DISTRITO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	REPROGRAMACION												Total Anual							
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
	SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN A VECINOS, COLEGIOS E INSTITUCIONES DEL DISTRITO	15013 : JESUS MARIA	014 : CAMPAÑA	2 : Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
	REALIZACIÓN DE REUNIONES DE LA COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	15013 : JESUS MARIA	133 : SESION	2 : Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	ELABORACIÓN Y PROGRAMACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN GESTION DEL MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	15013 : JESUS MARIA	046 : ESTUDIO	2 : Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4

OEI.05 MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO
 AEI.05.05 ACCIONES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL VISUAL Y SONORA EN EL ÁMBITO DE TODO EL DISTRITO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	REPROGRAMACION												Total Anual								
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12									
	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL VISUAL Y SONORA EN EL AMBITO DE TODO EL DISTRITO	15013 : JESUS MARIA	444 : OPERATIVOS	2 : Alta	Físico	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6	
	MEDICION DE RUIDO AMBIENTAL EN EL AMBITO DE TODO EL DISTRITO	15013 : JESUS MARIA	444 : OPERATIVOS	2 : Alta	Físico	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6

